

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Arauca, (Arauca) a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado AVALUOS CATASTRAL Y COMERCIAL presentados por la apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el art 444 del C.G.P, conforme lo ordenado en el numeral 1° del auto del 21 de noviembre de 2023. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de diez (10) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL). 2017-00146-00.	BANCOLOMBIA S.A.	BENJAMIN MORENO	23/11/2023	06/12/2023	AVALUOS COMERCIAL Y CATASTRAL

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de 2023. (art. 444 del C.G.P.)


KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria